



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 110 pesetas      :—:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>INSERCIONES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%  Depósito Legal BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		
<b>Año 2000</b>	<b>Viernes 25 de febrero</b>	<b>Número 39</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### SECCION DE PATRIMONIO

##### Anuncio de licitación

1.- Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos, Sección de Patrimonio. Paseo del Espolón, núm. 34, 09003, Burgos. C.I.F. P-0900000-A. Teléfono 947 25 86 32, Telefax: 947 20 07 50.

2.- Objeto del contrato: Es la enajenación, mediante subasta pública, de la parcela núm. R-28-A del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución del Sector del Plan Parcial Fuentesillas 1 «PPF1».

3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 120.611.684 Ptas.

5.- Garantía provisional: 2.412.234 Ptas., correspondiente al 2% del tipo de licitación.

6.- Obtención de documentación: Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7.- Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Patrimonio, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

- Documentación a presentar: Ver pliego.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9.- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 17 de febrero del 2000. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200001070/1095.-8.930

### ANUNCIOS OFICIALES

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

##### Secretaría de Gobierno. — Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 14/1/2000, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz («Boletín Oficial del Estado» 13/7/95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población	Cargo	Nombre
Ausines, Los	Titular	Rafael Reoyo Saiz
Ausines, Los	Sustituto	José Ignacio Saiz Espinosa
Barbadillo de Herreros	Sustituto	Alejandro Garachana Villanueva
Castrillo Matajudíos	Sustituto	José Abellán Pérez
Condado de Treviño	Sustituto	María del Mar Sánchez Díez
Fresno de Rodilla	Titular	Valeriano Ruiz Ruiz
Ibrillos	Sustituto	Crescencio Riaño Medrano
Jurisdicción de Lara	Sustituto	Francisco de Borja Rosales García
Mambrilla de Castrejón	Titular	Ana Isabel Palomino Esgueva
Nava de Roa	Titular	Isabel Sanz Sanz
Palazuelos de la Sierra	Sustituto	Angel Barbero Alegre
Regumiel de la Sierra	Sustituto	María Luisa Reyes Velilla Pascual

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Retuerta	Titular	Rubén María Alonso Alonso
Rubledo de Abajo	Sustituto	Anastasio Saiz Conde
San Martín de Rubiales	Sustituto	Antonia Milagros Carrascal Tudela
San Vicente del Valle	Titular	Víctor Cámara Espinosa
San Vicente del Valle	Sustituto	Manuel Vitores Bolinaga
Santa Cruz del Valle Urbión	Titular	Pablo Pascual Ezquerra
Santa Cruz del Valle Urbión	Sustituto	Tomás Ruiz Alarcia
Santibáñez de Esgueva	Sustituto	Emiliano Izquierdo Casado
Sotragero	Sustituto	Amparo Alcalde Calleja
Tobar	Titular	José Antonio López Arce
Tobar	Sustituto	Vicenta González Calzada
Valdorros	Sustituto	Jesús Santiago Ortega Díez
Valle de Sedano	Sustituto	Isidoro de Diego de la Iglesia
Villafruela	Sustituto	Teófilo Maté Ramos
Villagalijo	Titular	Daniel Marín Cámara
Villaquirán de los Infantes	Titular	José Luis Benito González
Villaquirán de los Infantes	Sustituto	Esperanza Díez Benito
Villasandino	Sustituto	Marciana Dueñas Corral
Villayerno Morquillas	Sustituto	Eduardo Ortega Hortigüela

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 14 de enero del 2000. — La Secretaria de Gobierno, María del Rosario de Sebastián Carazo.

200000877/1044.— 9.500

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 9 de febrero del 2000 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de tablas salariales para 1999 revisadas y tablas salariales para el año 2000 del convenio colectivo del sector provincial de «Talleres de tintorerías, despachos a comisión, lavanderías y planchado de ropa». Código convenio 0900615.

Visto el acuerdo de fecha 4-2-2000, recibido en esta oficina el día 7-2-2000, suscrito por Asociación Provincial de Empresarios de tintorerías, limpieza, lavanderías y planchado de ropa, y las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., por el que se establecen las tablas salariales para 1999 revisadas y las tablas salariales para el 2000 del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 22-7-1999, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de fecha 11-8-1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1.040/81 de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» 6-7-95), sobre traspaso de funciones y

servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) y en el Decreto 46/96 de 29 de febrero («Boletín Oficial de Castilla y León» 5-3-96), sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo.

Esta Oficina Territorial de trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

#### ANEXO I

#### TABLAS SALARIALES 1999 REVISADAS

#### TALLERES DE TINTORERIAS, DESPACHOS A COMISION, LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA

<i>Categorías</i>	<i>Salario diario</i>	<i>Retribución anual</i>
<i>Personal de talleres:</i>		
Encargado	3.216	1.463.280
Oficial de Primera	3.052	1.388.660
Oficial de Segunda	2.985	1.358.175
Oficial de Tercera	2.849	1.296.295
Especialista	2.814	1.280.370
Peón	2.784	1.266.720
Aprendices de 1.º año	(*) 2.309	(*) 1.050.595
Aprendices de 2.º año	(*) 2.309	(*) 1.050.595
<i>Personal de despachos:</i>		
Encargado/a	2.849	1.296.295
Oficial de Primera	2.814	1.280.370
Ayudante/a	2.784	1.266.720

(\*) Estas cantidades se adaptarán a los porcentajes retribuybles de aplicación, establecidos en la normativa vigente para los contratos de aprendizaje y/o contratos para la formación.

#### TABLAS SALARIALES 2000

#### TALLERES DE TINTORERIAS, DESPACHOS A COMISION, LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA

<i>Categorías</i>	<i>Salario diario</i>	<i>Retribución anual</i>
<i>Personal de talleres:</i>		
Encargado	3.280	1.495.680
Oficial de Primera	3.113	1.419.528
Oficial de Segunda	3.045	1.388.520
Oficial de Tercera	2.906	1.325.136
Especialista	2.870	1.308.720
Peón	2.840	1.295.040
Aprendices de 1.º año	(*) 2.356	(*) 1.074.336
Aprendices de 2.º año	(*) 2.356	(*) 1.074.336
<i>Personal de despachos:</i>		
Encargado/a	2.906	1.325.136
Oficial de Primera	2.870	1.308.720
Ayudante/a	2.840	1.295.040

(\*) Estas cantidades se adaptarán a los porcentajes retribuybles de aplicación, establecidos en la normativa vigente para los contratos de aprendizaje y/o contratos para la formación.

Burgos, a 9 de febrero del 2000. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200001015/1076.— 10.830

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01**

*Anuncios de subastas de bienes muebles*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 de Burgos, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor Centro de Diseño y Decoración Burgos, S.A., se ha dictado con fecha 22 de enero de 1998 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente providencia:

«De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. n.º 254, de 24.10.95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente.»

La subasta se celebrará el día 6 de abril del 2000 a las diez horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Vitoria n.º 16-7.ª planta de Burgos.

El tipo de subasta será:

*Para el Lote Primero:*

En primera licitación, 2.320.000 pesetas.

En segunda licitación, 1.740.000 pesetas.

En tercera licitación, cuando esta se acuerde, 1.160.000 pesetas.

*Para el Lote Segundo:*

En primera licitación, 1.029.100 pesetas.

En segunda licitación, 771.825 pesetas.

En tercera licitación, cuando esta se acuerde, 514.550 pesetas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el Título III «Recaudación en Vía Ejecutiva», Capítulo III «Enajenación de los bienes embargados», del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º - Los bienes muebles a enajenar responden al siguiente detalle:

*Lote Primero:*

1.- Lámpara de techo de cristal de Strass. Ref. 300362

*Lote Segundo:*

1.- Boiserie acabado en cerezo de 3,15 m. x 2,50 m. tres módulos s/r.

2.- Lámpara de techo de cristal de Strass. Ref. 10284.2.

3.- Lámpara de techo de cristal de Strass. Ref. 103404.

4.- Bureau de Tekka con cajones núm. 32.

5.- Lámpara de techo de metal. Ref. 20.820/2.

2.º - Los bienes se hallan depositados en el domicilio de la citada Sociedad, sito en C/ Vitoria n.º 42-bajo (Tienda de regalos Montoro), bajo la custodia de D.ª María Pilar Estebáñez Huertos, pudiendo ser examinados de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

3.º - Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º - Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o, en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito

de garantía, que será al menos el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado o bien durante la correspondiente licitación.

5.º - Constituido depósito para licitar se entenderá que el depositante licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta, y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar.

Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º - Los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación definitiva de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación o de no hacerlo así perderán el importe de su depósito quedando además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario en el plazo indicado, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa se dirigirá a los demás licitadores ofreciéndoles la adjudicación de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el Art.º 148 del Real Decreto 1.637/1995 de 6 de Octubre, modificado por el Real Decreto 2.032/1998 de 25 de septiembre.

8.º - Si en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en esta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados. Todo ello en los términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación y artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre.

9.º - Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

10. - La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

11. - Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, al deudor con domicilio desconocido, acreedores hipotecarios y pignoratícios, conductores, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet:

<http://www.seg-social.es/indexinmuebles.html>

Burgos, 4 de febrero del 2000. — El Recaudador Jefe de la Unidad, Luis M.ª Antón Martínez.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 de Burgos, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor Gorey, S.L., se ha dictado con fecha 31 de enero del 2000 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente providencia:

«De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. n.º 254, de 24.10.95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente.»

La subasta se celebrará el día 6 de abril del 2000 a las diez horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Vitoria n.º 16-7.ª planta de Burgos.

El tipo de subasta será:

En primera licitación, 1.334.710 pesetas.

En segunda licitación, 1.001.032 pesetas.

En tercera licitación, cuando esta se acuerde, 667.355 pesetas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el Título III «Recaudación en Vía Ejecutiva», Capítulo III «Enajenación de los bienes embargados», del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º - Los bienes muebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Derechos de arrendamiento, traspaso, subarriendo o cesión de contrato, del local de negocio sito en la calle Lealtad, n.º 2-bajo de Burgos, donde la sociedad ejerce la actividad de «venta de material de oficina» y cuyo local es propiedad de don Ismael Gómez García.

2.º - Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

3.º - Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o, en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva e la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado o bien durante la correspondiente licitación.

4.º - Constituido depósito para licitar se entenderá que el depositante licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta, y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar.

Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

5.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

6.º - Los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación definitiva de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación o de no hacerlo así perderán el importe de su depósito quedando además, obliga-

dos a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario en el plazo indicado, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa se dirigirá a los demás licitadores ofreciéndoles la adjudicación de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el Art.º 148 del Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre, modificado por el Real Decreto 2.032/1998 de 25 de septiembre.

7.º - Si en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en esta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados. Todo ello en los términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación y artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre.

8.º - Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

9.º - La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

10. - Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, al deudor con domicilio desconocido, a don Ismael Gómez García, como propietario del local, acreedores hipotecarios y pignoratícios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet:

<http://www.seg-social.es/indexinmuebles.html>

Burgos, 4 de febrero del 2000. — El Recaudador Jefe de la Unidad, Luis M.ª Antón Martínez.

20000922/1086.-16.720

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

**Delegación de Burgos**

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Alfoz de Bricia y Tubilla del Agua que, a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.P. y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dichas localidades, admitiéndose alegaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa operativo de actualización de datos del territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Burgos, a 8 de febrero del 2000. — El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

20000919/1025.-3.000

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición convocado para cubrir por el sistema de promoción interna 6 plazas vacantes de Administrativos de Administración General, en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación:

1. Gallego Alonso, María de los Reyes
2. García Castrillo, Begoña
3. García García, María Yolanda
4. García Miravalles, Mercedes
5. Gómez Culla, Daniel
6. Gómez Saiz, Inmaculada Concepción
7. González Diego, Jesús Ventura
8. González Maestro, Felicidad (\*)
9. Jerez Gonzalo, María Montserrat
10. López Ochoa, María Jesús
11. López Recio, Rodrigo
12. Lozano Hoz, Ana M.<sup>a</sup>
13. Marcos Santiago, Fernando José
14. Martín Sierra, María Asunción
15. Martínez Simón, María José
16. Merino Martínez, María Jesús
17. Moreno Tamayo, Rosa de Lima
18. Muñoz Alvarez, Berta
19. Navarro Sanchidrián, María Elisa
20. Ortiz Fernández, Esther
21. Palomo Ortega, María Esther
22. Pascual Rebollo, María del Carmen
23. Pérez Gutiérrez, Piedad
24. Pérez Martínez, María Soledad
25. Puente San Martín, Yolanda
26. Ruiz de Temiño Liaño, María Carmen
27. Ruiz Navazo, Isabel
28. Sancho Manzanedo, Agustín
29. Sanz López, Ana Isabel
30. Talamillo Hortigüela, María Luisa
31. Terán Constantópulos, Andrea
32. Vallecillo Rodríguez, Miguel
33. Alcalde Santamaría, María Teresa
34. Alonso Casado, Matilde
35. Alonso Gutiérrez, María del Carmen
36. Alonso Tejedor, María Jesús
37. Alvarez Nozal, Eva Belén
38. Andueza Alonso, Francisco Javier
39. Andueza Alonso, María Belén
40. Andueza Alonso, María Inmaculada
41. Andueza González, María José
42. Blanco Sainz, María Lourdes
43. Calleja Bayona, María Rosario
44. Cerdá Marina, María del Carmen
45. Díez Alvarez, María Victoria
46. Esgueva Zapatero, María Consolación
47. Fernández Fernández, Angela
48. Frías Estefanía, María Angeles

#### Condicionados:

(\*) A presentar el resguardo del pago de los derechos de examen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

#### Excluidos:

Doña Rosario Santamaría Arnaiz: por no reunir el requisito de no ser funcionaria, ni prestar servicios en la Subescala D), Auxiliar Administrativo.

Doña Esther Urrez Pérez: por no poseer una antigüedad en la Subescala D) Auxiliar Administrativo de, al menos, cinco años.

#### Composición del Tribunal.

Presidente: Don Antonio Fernández Santos, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: Don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación; don José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel, Vicesecretario General de la Corporación; don Roberto Saiz Alonso, como titular; y doña Montserrat Rodríguez Gutiérrez, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León.

Secretario: Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

#### Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 27 de marzo del 2000 (lunes), a las 17 horas, en la Sala de Usos Múltiples del nuevo edificio anexo a la Casa Consistorial.

Burgos, a 10 de febrero del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000897/1088. — 11.685

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la Oposición Libre convocada para cubrir 15 plazas vacantes de Peón Especialista, en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación:

1. Heras Ballesteros, José de las
2. Heras Gil, Roberto
3. Heras Ramos, Rubén
4. Hernández Fernández, Diego
5. Hernando Martínez, Raúl
6. Hernando Ortega, Pedro Javier
7. Hernando Pérez, Antonio
8. Hernando Sancha, Miguel Angel
9. Hernando Torres, Miguel José
10. Herrera Prieto, Javier
11. Herrero Arce, Miguel Angel
12. Herreros Puente, José Luis
13. Hojas Hojas, Pedro
14. Hontoria Peña, José Luis
15. Hortigüela Díez, Constantino
16. Huidobro Moradillo, Carlos Patrick
17. Ibáñez García, José Javier
18. Ibáñez Lozano, Jesús María
19. Iglesias Santamaría, Santiago
20. Iglesias Subira, Carlos
21. Infante Alcalde, Fernando
22. Izquierdo Macho, Juan José
23. Jiménez Alvarez, Ignacio Angel
24. Lancho Pedrazo, Miguel
25. Laserna Escolar, Miguel Angel
26. Lázaro Pérez, Roberto

27. López Alvarez, Carlos Javier
28. López Garachana, José Luis
29. López Garachana, Miguel Angel
30. López García, Francisco
31. López Herreros, Fernando
32. López López, Vicente
33. López Pérez, Angel
34. López Sainz, Félix
35. Lorenzo Alvarez, Miguel Angel
36. Lorenzo Villamudría, Marco Antonio
37. Lozano Elena, Félix
38. Lozano Elena, Javier
39. Maeso Prieto, Fermín
40. Maestro Bayona, Salvador
41. Maestro González, Alberto
42. Manjón Sedano, Juan Jesús
43. Manso Pastor, Quirino
44. Marañón Vicario, Carlos
45. Marcos Barriocanal, José Roberto
46. María Esteban, Epifanio
47. Marijuán Ortega, José Manuel
48. Marín Angulo, Valentín
49. Marín Díez, Ceferino
50. Marín Gómez, Francisco Javier
51. Marín Ruiz, José Ramón
52. Mariscal Díez, Alberto
53. Martín Gonzalo, José Ramón
54. Martín León, Julián
55. Martín Pérez, José Santiago
56. Martín Saiz, Santiago Javier
57. Martín Vélez, Angel Antonio
58. Martínez García, Francisco Javier
59. Martínez García, Miguel Angel
60. Martínez Giménez, Diego
61. Martínez González, Toribio
62. Martínez Hernando, Felipe
63. Martínez Martín, José Manuel
64. Martínez Mercado, Roberto Enrique
65. Martínez Romero, Jesús Angel
66. Martínez Saldaña, David
67. Mayoral Ruiz, José Maria
68. Mena Cerdá, Bernardo
69. Mena Cuesta, Diego
70. Menéndez Martínez, Antonio Javier
71. Merino Hernando, Alejandro
72. Merino Hernando, Juan José
73. Merino Merino, Jesús María
74. Miguel Gómez, Constantino
75. Miguel Vicario, Jesús
76. Miguélez Corcuera, Rubén
77. Molinos Encabo, Millán
78. Monedero Alvarez, Lino
79. Montero Molina, Félix
80. Moradillo Alonso, Miguel Angel
81. Moral García, Javier
82. Morán Simal, Isaac
83. Moratinos Heras, Saturnino
84. Moreno García, José Antonio
85. Munguía Revilla, Juan Carlos
86. Muñoz Ortega, José Miguel
87. Muñoz Ramos, Arturo
88. Nebreda Pérez, Miguel Angel
89. Nuño Ortega, Custodio
90. Obesso Grijalvo, José Angel de
91. Ochoa López, Carlos
92. Olmos Avila, Rufino
93. Olmos Blanco, Antonio
94. Olmos Blanco, Felipe
95. Olmos Blanco, Juan José
96. Olmos Blanco, Tomás
97. Orive Benito, Fortunato
98. Orive Benito, José María
99. Ortega García, Guzmán
100. Ortega González, Máximo
101. Ortega Martín, José María
102. Ortega Pérez, Luis
103. Ortega Ronda, Miguel Angel
104. Ortega Velasco, Jesús
105. Ortiz Morquillas, Juan Ignacio
106. Oveja Villafañe, Faustino
107. Padilla Ortega, Anastasio
108. Paisán Berezo, José Javier
109. Palacios Busto, Vicente José
110. Palomino González, Juan José
111. Páramo Río, María Rita
112. Pardo Curia, Santiago
113. Pardo González, Oscar Fernando
114. Pastor Rilova, Luis Alberto
115. Peñalver Serrano, Antonio
116. Pérez Guinea, Félix
117. Pérez Iglesias, Santos
118. Pérez López, Ricardo
119. Pérez Marqués, José Luís
120. Pérez Martínez, Angel
121. Pérez Pérez, Alfonso
122. Pérez Rodrigo, Jesús Patricio
123. Pérez Ruiz, Luis Fernando
124. Pérez Saiz, José
125. Pineda Cuesta, Aureliano
126. Pineda María, Javier
127. Pineda Otaola, Iñigo
128. Prieto González, Juan Carlos
129. Prieto Pérez, Francisco Javier
130. Quijada Hernando, Roberto
131. Quirce Ovejero, Isidro
132. Ramírez Alaiza, Fernando
133. Ramos Rebollares, Angel Leonardo
134. Recio Ulloa, Julián
135. Revilla Lara, Arturo Jesús
136. Revilla Ortega, Emilio

137. Riaño Molina, Alfredo
138. Rilova Rilova, Pedro Pablo
139. Rincón Velasco, Gonzalo
140. Río Puente, Ricardo
141. Río Quintana, Roberto del
142. Robledo Díez, Diego
143. Rodes Gómez, Diego
144. Rodrigo Martínez, Enrique
145. Rodríguez Aliste, Miguel Angel
146. Rodríguez Sáez, Ismael
147. Rodríguez Vargas, Juan José
148. Rojo Martínez, Enrique Francisco
149. Román Bravo, Fernando
150. Román Yenes, Milagros
151. Romo Lara, Salvador
152. Ruiz Bahillo, Jacinto
153. Ruiz Díez, Ignacio
154. Ruiz García, Julián
155. Ruiz Gómez, Fco. Javier
156. Ruiz González, Gustavo
157. Ruiz Herrero, Carlos
158. Ruiz Martínez, Félix
159. Ruiz Martínez, Juan Alfonso
160. Ruiz Pérez, Timoteo
161. Ruiz Ruiz, María de los Angeles
162. Sáez Arroyo, José María
163. Sáez Santamaría, Luis Adolfo
164. Saiz Charcán, José Alberto
165. Saiz González, Ginés
166. Saiz González, Oscar
167. Saiz Martínez, José Luis
168. Salas Arribas, Vicente
169. San Miguel Santos, Agustín
170. Sánchez Cuesta, Simón Manuel
171. Sánchez Fernández, Angel Luis
172. Santamaría Bonifacio, Isidro
173. Santamaría Brizuela, Guillermo
174. Santamaría Cuasante, Alejandro
175. Santamaría González, Javier
176. Santamaría Hebrero, Miguel Angel
177. Santamaría Martín, Julio
178. Santamaría Nuño, Francisco José
179. Santamaría Portugal, Juan Carlos
180. Santillana Juez, Senén
181. Santillana Valderas, Miguel Angel
182. Santo Domingo, Rodrigo Domingo
183. Santos Peña, Aurelio
184. Santos Pinto, Marcos
185. Serrano Alonso, Oscar Ramón
186. Simancas Miguel, Luis Angel
187. Sobrón Villanueva, José Ignacio
188. Soto Muñoz, Víctor Manuel
189. Soto Pérez, Miguel Angel
190. Suárez Cejudo, Rubén
191. Terán Castrillo, Francisco Jesús
192. Terán Nuño, Rodolfo
193. Tomé Villalmanzo, José Luis
194. Torello del Olmo, Juan Jorge
195. Toribio Gómez, José Enrique
196. Torre Fernández, Fermín
197. Torres Rojo, Antonino
198. Torres Romero, Alfonso
199. Urién Bravo, Roberto
200. Usón Pérez, Francisco
201. Valbuena Alonso, Carlos
202. Valenzuela Galván, Francisco
203. Valenzuela Rodríguez, Silvia
204. Valenzuela Rodríguez, Sonia
205. Valle Calvo, Javier
206. Valle Páramo, Carlos
207. Vallejo Barriuso, Miguel Angel
208. Valles Moratinos, Francisco José
209. Varga Arribas, Pablo
210. Velasco González, Domingo
211. Velasco Martín, José Ignacio
212. Velasco Martínez, Santiago
213. Vicario Pérez, Fernando
214. Villalaín Delgado, Isidro
215. Villalmanzo Villaverde, Gonzalo
216. Yela Moja, Fernando
217. Zamora Tijero, Sergio (\*)
218. Zamorano Moral, Jesús Raúl
219. Zorraquino Lázaro, José María
220. Abajo Aragón, José Alejandro
221. Adán San, José Eduardo
222. Agustín Arteaga, Angel
223. Alarcia Arceredillo, Abel
224. Alcalde Tajadura, Andrés
225. Alonso de Santocildes Gil, José Luis
226. Alonso Alonso, Antonio
227. Alonso Bustillo, Luis María
228. Alonso Díez, José María
229. Alonso Manjón, Oscar
230. Alonso Manjón, Raúl
231. Alonso Muñoz, Pedro
232. Alonso Paniego, José Alberto
233. Alonso Paniego, Máximo
234. Alonso Pedrosa, Pedro Salvador
235. Alonso Poza, Gilberto
236. Alonso Santamaría, José Ramón
237. Alvarez Aparicio, Alberto
238. Alvarez Barbero, María Angeles
239. Alvarez López, Roberto
240. Amigo Bárcena, José Emilio
241. Andrés García, Jesús Domingo
242. Andrés Martín, Alberto
243. Antolín Izquierdo, Roberto
244. Antón Ausín, Fulgencio
245. Antón del Hoyo, Esteban
246. Antón González, Vicente

247. Antón Marín, Félix
248. Antón Simón, Fernando
249. Arce de la Hera, Roberto
250. Arcos Palacios, Jesús Miguel
251. Arechaga de Miguel, José Julio
252. Arechaga de Miguel, Roberto
253. Arribas Arribas, Jesús Alberto
254. Barbadillo Hernando, Agustín
255. Barcina Ronda, Carlos
256. Barrio Calvo, Roberto
257. Bartolomé García, Eduardo
258. Benito Elvira, Juan Antonio
259. Benito Fernández, José Ignacio
260. Besa Lobeiras, Jesús
261. Besa Lobeiras, Manuel
262. Bilbao Sáez, Lorenzo
263. Blanco González, Miguel Angel
264. Blanco Pineda, Germán
265. Blanco Temiño, Elicerio
266. Blanco Valdivielso, José
267. Blanco Varga, Eleuterio
268. Blázquez Barrantes, Benjamín
269. Bores Calle, Juan Antonio
270. Borja Motos, Israel (\*)
271. Briongos Cuesta, Jesús
272. Briongos Hernando, Luis
273. Burgos Martínez, Quintín
274. Calleja Fernández, Miguel Angel
275. Callejo Pastor, Alfonso Jesús
276. Calzada Lucio, Pedro Julián
277. Camarero Gaona, Santiago
278. Camarero Medel, Román
279. Campo de Valles, Albino
280. Carrancio Dulanto, Matías
281. Carranza Alonso, Jesús María
282. Castellanos Casado, Juan Cruz
283. Castrejón Sánchez, Carlos
284. Ciudad Ortega, Carlos Angel
285. Citores Gil, Angel
286. Clemente Monedero, Rafael
287. Contreras Corral, Roberto
288. Cordero San José, Eutiquio
289. Cortezón Delgado, Luis Fernando
290. Cosío Alcalde, José Luis
291. Cuesta Bustillo, Francisco Javier
292. Cuesta Martínez, Alberto
293. Delgado García, Segundo
294. Delgado López, Heliodoro
295. Delgado Renuncio, Tomás
296. Delgado Rodrigo, Fernando
297. Delgado Rodrigo, Santiago
298. Díaz Rábanos, José Manuel
299. Díez Abad, María Asunción
300. Díez Alonso, Carmelo
301. Díez Blanco, Rafael
302. Díez Campo, Jesús
303. Díez Campo, José Luis
304. Díez del Olmo, Miguel Angel
305. Díez García, Cándido
306. Díez González, José Luis
307. Díez González, Rodrigo
308. Díez Huidobro, Roberto Manuel
309. Díez Pérez, Juan Julián
310. Díez Serrano, Carlos
311. Echevarría del Alamo, Isidro
312. Elvira Benito, Gil
313. Elvira de la Fuente, Rafael
314. Encinas Otero, Máximo
315. Escudero Alcalde, Roberto
316. Fernández Bueno, Jacinto
317. Fernández Calvo, José Manuel
318. Fernández Cavia, Luis
319. Fernández Coronado, Alberto
320. Fernández del Val, Antonio
321. Fernández Gómez, Alvaro
322. Fernández Gómez, Carlos
323. Fernández Gómez, Jeremías
324. Fernández Gutiérrez, Gabriel Javier
325. Fernández Gutiérrez, José Luis
326. Fernández Martín, Eduardo Bruno
327. Fernández Tovar, Manuel
328. Flory Montout, Jean Luc
329. Francés Arenas, Juan José
330. Frías Barreda, Guadalupe
331. Fuente Ruiz, Marcos Gregorio de la
332. García Arroba, Diego
333. García Benito, Roberto
334. García Casado, Enríque
335. García Castrillo, Oscar José
336. García Crespo, Miguel Angel
337. García Cuesta, Luis Angel
338. García Espinosa, Roberto
339. García García, Rafael
340. García Giménez, Juan Carlos
341. García González, David
342. García González, Eduardo
343. García González, Gabriel
344. García López, Mario
345. García Martínez, José Luis
346. García Merino, Pablo
347. García Nieto, Oscar
348. García Ortega, José Antonio
349. García Pampliega, César
350. García Pinto, José Luis
351. García Pozo, Vidal
352. García Quintana, Manuel
353. García Rastrilla, Ramón
354. García Rojas, Marcos
355. García Ruiz, Iñigo
356. García Turices, José Antonio
357. García Verdejo, Julio
358. Gento Santos, Antonio
359. Gil Gutiérrez, Eduardo
360. Gómez Antón, Tomás

361. Gómez Miguel, Carlos
362. Gómez Ortiz, Carlos
363. Gómez Ribe, Andrés
364. González Aguilar, Manuel
365. González Calvo, Isidro
366. González Fernández, Manuel
367. González Gallastegui, Borja
368. González García, Luis Carlos
369. González González, Gregorio
370. González Juárez, Antonio José
371. González Rodríguez, Angel
372. González Santos, Luis Alberto
373. González Tapia, Luis Miguel
374. González Téllez, Oscar Luis
375. Grado Lozano, Alberto de
376. Gutiérrez Gómez, Tirso
377. Gutiérrez Luis, Oscar
378. Gutiérrez Mediavilla, Diego

*Condicionados:*

(\*) A presentar el resguardo del pago de los derechos de examen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

*Composición del Tribunal.*

Presidente: Don Antonio Fernández Santos, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: Don Luis María Arce Lastra, como titular y don José Luis Manjón Miguel como suplente; Ingenieros de Caminos Municipales; don Fernando Sainz Varona, Técnico en Organización y Psicología; don Luis Joaquín Rivas Arroyo, Ingeniero Técnico de Obras Públicas; don Rafael Arribas de Miguel y don Martín López Cueto como titulares; y don Gregorio Macho Sardón y don Isidro José Gómez Saiz como suplentes, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

*Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:* El día 29 de marzo del 2000 (miércoles), a las 17,00 horas de la tarde del número, 1 (José de las Heras Ballesteros), al número 185 (Oscar Ramón Serrano Alonso), y a las 19,00 horas del número 186 (Luis Angel Simancas Miguel), al número 378 (Diego Gutiérrez Mediavilla), ambos grupos en la Sala Polivalente de la Policía Local, sita en Avda. General Vigón s/n.

Burgos, a 11 de febrero del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000898/1089. — 58.425

## Ayuntamiento de Aranda de Duero

### *Notificaciones de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 13-5-1999 y otras, por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes.»

### PLAZOS DE INGRESO

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

### LUGAR DE PAGO

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

### INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

### RECURSOS

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

### REQUERIMIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Aranda de Duero, 18 de enero de 2000. — El Alcalde (ilegible).

20000278/1109.-46.882

## RELACION N.º: 206. — EXPEDICION: 261. BASURA DOMICILIARIA 1999

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
494	261	8.796		ALADUEÑAS SACRISTAN FELIPE	CL. MIRANDA DO DOURO 3 4 I	ARANDA DE DUERO
175	261	8.796	0012971185	ALMONACID REDONDO M. CRUZ	CL. SAN FRANCISCO 40 1 D	ARANDA DE DUERO
527	261	8.796		ALONSO YUSTA ANGEL	CL. SANTA MARGARITA 1 4 A	ARANDA DE DUERO
268	261	8.796	0013593591	ALVAREZ ALVAREZ JOSE FRANCISCO	AV. EL FERIAL, ant. Caídos 2 3 E	ARANDA DE DUERO
497	261	8.796		ALVAREZ RAMOS FUENCISLA	CL. PEDROTE 32 3 B	ARANDA DE DUERO
402	261	17.592	0071245089	ALVARO GIL ROMAN	PZ. CLARET 1 1 C	ARANDA DE DUERO
450	261	8.796	0071257850	ANDALUZ BRAVO LUIS	CL. HOSPICIO 18 4 D	ARANDA DE DUERO
585	261	8.796		ANGULO RAMIREZ ROSA	CL. CANTARRANAS 5 BJ	ARANDA DE DUERO
109	261	8.796	0012944101	ANTON OLALLA FELIX	CL. SOL DE LAS MORERAS 12 2	ARANDA DE DUERO
73	261	8.796	0012240751	ARANDILLA DE ROA JUAN RAMON	CL. POZOS 40 1 A	ARANDA DE DUERO
484	261	8.796		ARAUZO HERMANOS	CL. MIRANDA DE EBRO 3 BJ A	ARANDA DE DUERO
441	261	8.796	0071256795	ARRANZ NUÑEZ M. DOLORES	AV. LA VICTORIA-EL PLANTIO 58	MADRID
37	261	8.796	0003440059	ARRANZ NUÑEZ TERESA	CL. JUAN PADILLA 12 3 A	ARANDA DE DUERO
501	261	8.796		AVILA PEÑA JOSE MANUEL	AV. BURGOS 22 1 A	ARANDA DE DUERO
3	261	8.796	0000251520	AÑEL MORGADÉ FABIAN	CL. PISUERGA 1 3 B	ARANDA DE DUERO
503	261	8.796		BALLESTEROS ALBINA	CL. PIZARRO 28 1 D	ARANDA DE DUERO
429	261	8.796	0071254619	BARRASUS PECHARROMAN ANACLETO	CL. HOSPICIO 8 2 A	ARANDA DE DUERO
576	261	8.796		BARRERA SERRANO PEDRO	CL. ARLANZON 2 1 A	ARANDA DE DUERO
72	261	8.796	0012229920	BARRUL JIMENEZ GERARDO	CL. ORFEON ARANDINO 6 BJ D 5	ARANDA DE DUERO
476	261	8.796		BAÑOS HERNANDO FLORENCIO	CL. NUÑO RASURA 1 DH 2 0	ARANDA DE DUERO
526	261	8.796		BERZOSA CABESTREROS LUCIANO	CL. SANTA LUCIA 28 1	ARANDA DE DUERO
398	261	8.796	0071244205	BLANCO SAIZ JULIAN	CL. SANTIAGO 9	ARANDA DE DUERO
88	261	8.796	0012942524	BORJA BORJA ARTURO	CL. ORFEON ARANDINO 4 3 D 1	ARANDA DE DUERO
577	261	8.796		BRENES PAYA JUAN	CL. ARLANZON 2 1 F	ARANDA DE DUERO
143	261	8.796	0012947445	BRIONES CILLA PRIMITIVA	CL. SAN ANTONIO 9 1	ARANDA DE DUERO
57	261	8.796	0008433521	BROGERAS LUJAN IGNACIO	AV. CASTILLA 72 10 A	ARANDA DE DUERO
321	261	8.796	0045416689	CALVO ARRANZ PETRA	CL. SANTIAGO 13 2 C	ARANDA DE DUERO
279	261	8.796	0014790825	CALVO CALVO JOAQUIN	CL. DIEGO DE AVELLANEDA 3 2 A	ARANDA DE DUERO
227	261	8.796	0013078235	CALVO MATE SANTIAGO	CR. ESTACION DE LA 45 2 A	ARANDA DE DUERO
397	261	8.796	0071244097	CAMARA ARRIBAS JULIAN DE LA	AV. RUPERTA BARAYA 1 3 D	ARANDA DE DUERO
181	261	8.796	0012972608	CAMARERO PEREZ JOSE LUIS	CL. BURGO DE OSMÁ 1 2 F	ARANDA DE DUERO
130	261	8.796	0012945485	CANO CALLEJA EUFEMIA	CL. RONDA 16 2	ARANDA DE DUERO
276	261	8.796	0014471728	CARAZO PEÑA DIONISIO	PZ. SANTA MARIA 18 2	ARANDA DE DUERO
344	261	8.796	0045419702	CARRASCAL VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	CL. SANTIAGO 9	ARANDA DE DUERO
443	261	8.796	0071257046	CASADO ALCALDE M. LUISA	AV. CASTILLA 73 2 D	ARANDA DE DUERO
544	261	8.796		CASCAJARES BERZOSA DIONISIO	PZ. VIRGENCILLA 20 2 B	ARANDA DE DUERO
369	261	8.796	0045571556	CASTREJON GUERRA ANA MARIA	CL. COSTANILLA ant. Sta. Ana 23 3 B	ARANDA DE DUERO
490	261	8.796		CASTRILLO GARCIA EMIGDIO		BAÑOS DE VALDEARADOS
26	261	8.796	0003385317	CATALINA FRIAS EMILIANO	AV. MURILLO 9 2 A	ARANDA DE DUERO
267	261	8.796	0013542592	CEBAS AYLLON ENCARNACION	PZ. MAYOR 25 3	ARANDA DE DUERO
589	261	8.796		CEBAS CEBRECO AILANO HROS.	CL. SAN GREGORIO 35	ARANDA DE DUERO
216	261	8.796	0013065952	CITORES GONZALEZ M. CONCEPCION	CL. ORFEON ARANDINO 4 3 IZ 3	ARANDA DE DUERO
543	261	8.796		CUADRADO TORRES PURIFICACION	PZ. VELÁZQUEZ 2 3 C	ARANDA DE DUERO
470	261	8.796		CUESTA PEREZ PILAR	CL. SAN GREGORIO 33 1	ARANDA DE DUERO
519	261	8.796		CUEVAS DE PABLO JOSE	CL. SAN GREGORIO 4 1 B	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
518	261	8.796		CUEVAS DE PABLO JOSE	CL. SAN GREGORIO 4 1 B	ARANDA DE DUERO
549	261	8.796		DELSO MIGUEL	B.º VIRGEN DE LAS VIÑAS, BA. 24	ARANDA DE DUERO
132	261	8.796	0012946101	DIEZ RAMOS ANASTASIA	CL. FERNAN GONZALEZ 4 BJ B	ARANDA DE DUERO
579	261	17.592		DOMINGO MANGUAN PAULINO	CL. EN EL MUNICIPIO	BAÑOS DE VALDEARADOS
563	261	8.796		DOMINGO PALACIOS ANGEL	AV. CASTILLA 74 4 A	ARANDA DE DUERO
176	261	8.796	0012971209	DUAL HERNANDEZ EUSEBIO	CL. PRESA 13 1	ARANDA DE DUERO
189	261	17.592	0013018235	DUAL HERNANDEZ PEDRO	CL. PRESA 21 2	ARANDA DE DUERO
355	261	8.796	0045420614	DUAL JIMENEZ ANGEL	CL. FUENTEMINAYA 16 3 A	ARANDA DE DUERO
562	261	8.796		DURAN LOPEZ LUIS ALONSO	CL. AGUSTINA DE ARAGON 6 DH 2 D	ARANDA DE DUERO
285	261	8.796	0015365943	ECHAVE IDIGQUEZ ITZIAR	AV. MURILLO 3 1 B 6	ARANDA DE DUERO
478	261	8.796		ELHAMOACHI MHAMED BENNASAR	CL. POSTAS, Ant. José Antonio 4 4 7	ARANDA DE DUERO
324	261	8.796	0045416904	ESCORIAL ESTEBAN JUAN CARLOS	AV. ESPOLON 31 1 B	ARANDA DE DUERO
474	261	8.796		ESPEJO ALONSO JOSE	CR. ESTACION DE LA 41 BJ	ARANDA DE DUERO
430	261	8.796	0071254690	ESPINOSA PINTO CONSUELO	CL. SALVADOR DALI 1 4 A	ARANDA DE DUERO
149	261	8.796	0012948415	FERMIÑAN GARCIA BENITA	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja 19 BJ	ARANDA DE DUERO
487	261	8.796		FERNANDEZ GUADALUPE	CL. MONJES 10 7 A	ARANDA DE DUERO
475	261	8.796		FERNANDEZ GUTIERREZ FELIPE	CL. FERNAN GONZALEZ 30 2 C	ARANDA DE DUERO
76	261	8.796	0012651493	FRAILE ESTEBAN ISIDRA	CL. SANTO CRISTO 2 3 E	ARANDA DE DUERO
556	261	8.796		FRAILE HERRERA CONSTANTINO	AV. CASTILLA 39 1 A	ARANDA DE DUERO
499	261	8.796		FUERTES CASTAÑO ANTONIO	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja 34 1	ARANDA DE DUERO
509	261	8.796		GARCIA CARMEN	CL. ROSALES 3 3 B	ARANDA DE DUERO
182	261	8.796	0012975811	GARCIA DE LA PUENTE LUIS	GT. ROSALES GLORIETA 3 6 C	ARANDA DE DUERO
584	261	8.796		GARCIA DIONISIO MANUEL	AV. EL FERIAL, Ant. Caídos 22 6	ARANDA DE DUERO
488	261	8.796		GARCIA LOZANO EMILIO	CL. MORATIN 17 BIIZ 1 B	ARANDA DE DUERO
250	261	8.796	0013104181	GARCIA MARTIN NICEFORO	CL. CARRO 2 3 B	ARANDA DE DUERO
375	261	8.796	0050409163	GARCIA MEDRANO JOSE IGNACIO	PZ. CLARET 9 6 K	ARANDA DE DUERO
566	261	8.796		GARCIA NUÑEZ CANDIDO	CL. DIEGO DE AVELLANEDA 3 BJ	ARANDA DE DUERO
17	261	8.796	0002419002	GARCIA ORTEGA IGNACIO	Z	FRESNILLO DE LAS DU.
110	261	8.796	0012944115	GARCIA VELA HILARIO	CL. BAJADA MOLINO 9 BJ	ARANDA DE DUERO
546	261	8.796		GAYUBO MARTIN GREGORIO	ABAJO 2	SINOVAS DE ARANDA
547	261	8.796		GAYUBO MARTIN GREGORIO	ABAJO 2	SINOVAS DE ARANDA
102	261	8.796	0012943664	GAYUBO PEREZ FRANCISCO	CL. SAN FRANCISCO 36 2 B	ARANDA DE DUERO
186	261	8.796	0013005364	GAYUBO VELASCO EMIGDIO	CL. CARREQUEMADA, Ant. O Velas 15 BJ	ARANDA DE DUERO
287	261	8.796	0015776398	GIL AMIGOT ANSELMO		GUZMAN
13	261	8.796	0001371370	GIL LOPEZ DE SILVA RAMON	PZ. CLARET 5 5 D	ARANDA DE DUERO
481	261	8.796		GOMEZ CARMEN Y JOSE LUIS	PZ. LAGO SANABRIA 1 3 D	ARANDA DE DUERO
493	261	8.796	0012946367	GONZALEZ ANGULO ANGELES	CL. CARREQUEMADA, Ant. O Velas 65	ARANDA DE DUERO
318	261	8.796	0045416626	GONZALEZ GONZALEZ JOSE FERNAN.	AV. GENERAL GUTIERREZ 3 5 A	ARANDA DE DUERO
353	261	8.796	0045420311	GONZALEZ IGLESIAS JOSE MARIA	CR. PALENCIA 5 D 2 2	ARANDA DE DUERO
520	261	8.796		GONZALEZ MATE JOSE MARIA	PZ. SAN JUAN, PZ 1 2	ARANDA DE DUERO
517	261	8.796	0012975930	GONZALEZ ROJO EMILIANO	CL. BURGO DE OSMA 1 1 I	ARANDA DE DUERO
104	261	8.796	0012943860	GONZALEZ ROJO VICTORIANO	PZ. ATLANTICO 4 BJ C	ARANDA DE DUERO
477	261	8.796		GONZALEZ SANZ ISABEL	CL. HOSPICIO 16 1 A	ARANDA DE DUERO
278	261	8.796	0014781220	GONZALO RUBIO DOMINGO	PZ. MAESTRO NEBREA 2 3 D	ARANDA DE DUERO
65	261	8.796	0012066026	GUIJARRO RUBIO JOSE ANGEL	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv. 6 7 G	ARANDA DE DUERO
16	261	8.796	0002228985	GUIJARRO RUIZ M. GEMA	CL. SANTIAGO 30 1 A	ARANDA DE DUERO
58	261	8.796	0009488986	GUISASOLA DOMINGUEZ JUAN	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv. 1 6 B	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
528	261	8.796		GUTIERREZ BARTOLOME RAMON	CL. SANTIAGO 6 1 A	ARANDA DE DUERO
587	261	8.796		GUTIERREZ CARMEN	CL. ALAMEDA 2 2 A	ARANDA DE DUERO
284	261	8.796	0015052486	HERAS BERRUECO TEODORO DE LAS	AV. CASTILLA 70 6 E	ARANDA DE DUERO
410	261	8.796	0071245954	HEREDERO SAN MARTIN MIGUEL	CL. OBISPO ACOSTA 7 4 A	ARANDA DE DUERO
555	261	8.796		HERMANOS ZAPATERO	AV. CASTILLA 6 2	ARANDA DE DUERO
210	261	8.796	0013056047	HERNANDEZ BORJA ANGEL	PZ. SOROLLA 3 2 C	ARANDA DE DUERO
225	261	8.796	0013077505	HERNANDEZ BORJA FRANCISCO	PZ. SOROLLA 3 3 A	ARANDA DE DUERO
453	261	8.796	0071258029	HERNANDEZ BORJA JULIAN	CL. ORFEON ARANDINO 6 IZ BJ E	ARANDA DE DUERO
219	261	8.796	0013069090	HERNANDEZ BORJA MANUEL	CL. ORFEON ARANDINO 6 3 I 2	ARANDA DE DUERO
522	261	8.796		HERNANDEZ GALLEGO JOSEFINA	CL. BURGO DE OSMA 3 4 C	ARANDA DE DUERO
303	261	8.796	0022245534	HERNANDEZ HERMOSA JOSE LUIS	CL. HOSPICIO 1 1 C	ARANDA DE DUERO
242	261	8.796	0013093406	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS	CL. ORFEON ARANDINO 6 1 IZ 2	ARANDA DE DUERO
356	261	8.796	0045420980	HERNANDEZ HERNANDEZ MARCOS	CL. ORFEON ARANDINO 4 1 4 D	ARANDA DE DUERO
271	261	8.796	0013924523	HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO	CL. ORFEON ARANDINO 6 IZ 3 5	ARANDA DE DUERO
512	261	8.796		HERNANDEZ LOPEZ JUAN JOSE	CL. SAN ANDRES 15 BJ	ARANDA DE DUERO
368	261	8.796	0045424648	HERNANDEZ MOTOS OSCAR	CL. JUAN YAGÜE 9 3 A	ARANDA DE DUERO
160	261	8.796	0012960019	HERNANDO DOMINGUEZ FAUSTINO	PZ. VELAZQUEZ 1 1 C	ARANDA DE DUERO
140	261	8.796	0012947144	HERNANDO URQUIA BIBIANA	CL. ROA DE DUERO 1 1 D	ARANDA DE DUERO
6	261	8.796	0000585503	HERRERO SAETA ALFONSO	CL. PISUERGA 3 3 C	ARANDA DE DUERO
136	261	8.796	0012946857	HERRERO SOTO CLAUDIA	CL. JUAN YAGUE 1 BJ	ARANDA DE DUERO
80	261	8.796	0012925374	HORTIGÜELA MERINO CEFERINO	CL. SANTO DOMINGO 22	ARANDA DE DUERO
226	261	8.796	0013078163	HUEDO BRAVO JOSE ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 2 2	ARANDA DE DUERO
567	261	8.796		HUERTA SOLANILLA JOSE CARLOS	CL. DUERO 8 4 B	ARANDA DE DUERO
139	261	8.796	0012947049	IBAÑEZ EMBID ENCARNACION	CL. PLATA 13 3 D	ARANDA DE DUERO
274	261	8.796	0013946936	IGLESIAS GUTIERREZ PETRA	CL. PRESA 12 1	ARANDA DE DUERO
138	261	8.796	0012947044	IGLESIAS MARTINEZ CARMEN	CL. CARREQUEMADA, Ant. 0 Velas 73 1	ARANDA DE DUERO
308	261	8.796	0037935287	IGLESIAS MARTINEZ PRUDENCIA	CL. CARREQUEMADA, Ant. 0 Velas 73	ARANDA DE DUERO
77	261	8.796	0012687954	IZQUIERDO GOMEZ VICENTE	CL. MORATIN 17 BI 2 C	ARANDA DE DUERO
61	261	8.796	0011737527	JIMENEZ ESCUDERO MIGUEL	CL. FUENTEMINAYA 16 1	ARANDA DE DUERO
472	261	8.796		JIMENEZ MUÑOZ SERAFIN	CL. SAN ANTONIO 39 2	ARANDA DE DUERO
396	261	8.796	0071243743	LAZARO BARTOLOME ISIDORO	CL. CANALEJAS 20	ARANDA DE DUERO
558	261	8.796		LAZARO PASCUAL ALEJANDRO	AV. CASTILLA 66 5 D	ARANDA DE DUERO
535	261	8.796		LEAL HERNANDO ANTONIO	CL. RICAPOSADA 7 1	ARANDA DE DUERO
573	261	8.796	B12944641	LEAL MIGUEL VICENTE	PZ. LAGO SANABRIA 1 3 C	ARANDA DE DUERO
492	261	8.796		LIZALDE JIMENEZ ANGEL	CL. CARREQUEMADA, Ant. 0 Velas 34	ARANDA DE DUERO
551	261	8.796		LIZARRAGA HERNANDEZ EDUARDO	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 1 D 4	ARANDA DE DUERO
111	261	8.796	0012944185	LIZARRAGA JIMENEZ PEDRO	CL. HOSPICIO 24 1 IZ 1	ARANDA DE DUERO
508	261	8.796		LOBATO ELIAS MARIA ISABEL	CL. LA MIEL, Ant. Reyes Catól. 8 1	ARANDA DE DUERO
378	261	8.796	0070225045	LOBO PEÑA TEODORO	CL. ROSALES 6 BJ	ARANDA DE DUERO
281	261	8.796	0014891574	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	CL. ROSALES 16 2 A	ARANDA DE DUERO
42	261	8.796	0004384459	LOPEZ GARCIA FELIX	CL. SAN GREGORIO 8 BJ	ARANDA DE DUERO
100	261	8.796	0012943551	LOPEZ MARTINEZ PEDRO SAULO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv. 4	ARANDA DE DUERO
290	261	8.796	0015897194	MANGLANO RINCON EMILIA	GT. ROSALES GLORIETA 2 6 D	ARANDA DE DUERO
480	261	8.796		MANSO BARTOLOME MANUELA	CL. JUAN YAGÜE 3 3 A	ARANDA DE DUERO
385	261	8.796	0071239132	MANZANOS SANTAMARIA FERNANDO	CL. SAN ANTONIO 5 3 B	ARANDA DE DUERO
506	261	8.796		MARGUELLO NICASIO	CL. PUERTA NUEVA 15 1	ARANDA DE DUERO
201	261	8.796	0013024311	MARTIN AGUILERA JESUS	CL. CERVANTES 2 3 A	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
108	261	8.796	0012944044	MARTIN BARRIO PABLO	CL. SAN GREGORIO 22	ARANDA DE DUERO
516	261	8.796		MARTIN BENITO CARLOS	CL. SAN FRANCISCO 30 2 F	ARANDA DE DUERO
249	261	8.796	0013103735	MARTIN CAMARA ANDRES	AV. BURGOS 8 3 DH	ARANDA DE DUERO
438	261	8.796	0071255228	MARTIN DE LA CRUZ PEDRO		SINOVAS DE ARANDA
471	261	8.796		MARTIN DE LA FUENTE ENCARNACI.	CL. SAN FRANCISCO 30 1 A	ARANDA DE DUERO
126	261	8.796	0012945229	MARTIN DE LA FUENTE JESUS	C/PUENTE COLGANTE 38 4 DH	VALLADOLID
4	261	8.796	0000416617	MARTIN GARCIA BENIGNO	CL. SANTIAGO 9	ARANDA DE DUERO
529	261	8.796		MARTIN MANRIQUE MANUEL	CL. SANTIAGO 13 5 C	ARANDA DE DUERO
531	261	17.592		MARTIN ORTEGA ALICIO	CL. SANTO CRISTO 1 2	ARANDA DE DUERO
560	261	8.796		MARTIN SANZ JOSE MARIA	AV. CASTILLA 58 2 A	ARANDA DE DUERO
548	261	8.796		MARTIN SERRANO CARLOS		SINOVAS DE ARANDA
382	261	8.796	0071224857	MARTIN TORRES CARLOS	CL. PEDRO SANZ ABAD 21 4 B	ARANDA DE DUERO
523	261	8.796		MARTINEZ CEBRECO MARIA	CL. SAN LAZARO 12 BJ	ARANDA DE DUERO
114	261	8.796	0012944311	MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	CL. ANTONIO Y MANUEL CEBAS 1 4 C	ARANDA DE DUERO
264	261	8.796	0013254922	MARTINEZ MARTINEZ LUCIO	PZ. MAYOR 26	ARANDA DE DUERO
557	261	8.796		MARTINEZ MARTINEZ LUCIO	AV. CASTILLA 47 3 C	ARANDA DE DUERO
343	261	8.796	0045419466	MARTINEZ SANZ JOSE MARIA	CL. ANTONIO MACHADO 1 BJ B	SINOVAS DE ARANDA
179	261	8.796	0012972211	MATE PAJARES BENJAMIN	CL. JUAN YAGÜE 1 2 A	ARANDA DE DUERO
521	261	8.796		MAÑERO GALLARDO ALEJANDRO	CL. SAN JUAN 1 3	ARANDA DE DUERO
146	261	8.796	0012947725	MERUELO CALLEJO ALBERTA	AV. EL FERIAL, ant. Caídos 2 2	ARANDA DE DUERO
590	261	26.388		MIGUEL AGUADO SIMON HROS. DE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv. 11	ARANDA DE DUERO
391	261	17.592	0071242653	MINGUITO ANGULO RAFAEL	CL. VALDOLE 1 1 A	ARANDA DE DUERO
5	261	8.796	0000575480	MIRAVALLS MARTINEZ LORENZA	CL. SOL DE LAS MORERAS 23 BJ	ARANDA DE DUERO
40	261	8.796	0003973862	MONTERO MOREIRO EDUARDO	CL. PARQUE 1 DH 3 F	ARANDA DE DUERO
413	261	8.796	0071247102	MORAL DE ZUÑIGA AURELIO	CL. AGUSTINA DE ARAGON 6 IZ 3 D	ARANDA DE DUERO
537	261	8.796		MORAL MENA RAFAEL	PZ. MAESTRO NEBREDA 2 2 B	ARANDA DE DUERO
561	261	8.796		MORENO BARRIO PEDRO	AV. CASTILLA 66 3 E	ARANDA DE DUERO
502	261	8.796		MORILLA FERNANDEZ JOSE	CL. PIZARRO 28 1 A	ARANDA DE DUERO
306	261	8.796	0028160624	MUÑOZ ANDRES FRANCISCO	CL. ARLANZON 2 4 B	ARANDA DE DUERO
564	261	8.796	0075594843	MUÑOZ ARIZA ISIDORO	C/TENOR PEDRO LA VIRGEN 35 2	CORDOBA
580	261	8.796		MUÑOZ CORNEJO PEDRO	CL. BURGO DE OSMA 12 BJ B	ARANDA DE DUERO
569	261	8.796		NAJERA RAYA LUIS	CL. DURATON 3 4 A	ARANDA DE DUERO
286	261	8.796	0015597382	NAPAL LECUMBERRI SATURNINO	AV. CASTILLA 88 2 H	ARANDA DE DUERO
235	261	8.796	0013088075	NAVARES DIAZ JUAN CARLOS	CL. SAN ISIDRO 10 3 C	ARANDA DE DUERO
48	261	8.796	0006477881	NIÑO ORTEGA SOTERO	CR. ESTACION DE LA 36 3 C	ARANDA DE DUERO
115	261	8.796	0012944412	NUÑEZ CAMARA FAUSTINO	CL. PUERTA NUEVA 9 1	ARANDA DE DUERO
141	261	8.796	0012947263	OLIVA SANCHEZ GREGORIA	CL. PUERTA NUEVA 33 1	ARANDA DE DUERO
486	261	8.796		OLMOS M. JESUS		ARANDA DE DUERO
588	261	8.796		ORTEGA OLALLA ANTONIA	CL. PUERTA NUEVA 33 2	ARANDA DE DUERO
530	261	8.796	0035371735	OUTEDA BOVEDA JOSE LUIS	CL. SAN ANTON ant.Cr.Aguilera 9	ARANDA DE DUERO
575	261	8.796	B12948135	PABLO CATALA NICOLASA	CL. SANTIAGO 5 3 C	ARANDA DE DUERO
78	261	8.796	0012867006	PALACIOS ASENJO JOSE IGNACIO	CL. POSTAS, Ant. José Antonio 39 4	ARANDA DE DUERO
158	261	8.796	0012955901	PALACIOS HERNAN ROGELIO	CL. LAIN CALVO 1 5 L	ARANDA DE DUERO
507	261	8.796		PARRA ANTONIO	CL. PUERTA NUEVA 47 2 B	ARANDA DE DUERO
401	261	8.796	0071244878	PARRA CILLA FRANCISCO	AV. MURILLO 5 2 B	ARANDA DE DUERO
299	261	8.796	0016779424	PASCUAL CALAVIA CARLOS	CL. BURGO DE OSMA 1 4 C	ARANDA DE DUERO
180	261	8.796	0012972361	PASCUAL DIAZ MANUEL	CL. BURGO DE OSMA 17	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
524	261	8.796		PASCUAL TERESA	CL. SANTA LUCIA 7 3 B	ARANDA DE DUERO
118	261	8.796	0012944648	PASCUAL TORRENS VICENTE	CL. SANTIAGO 10 3 DH	ARANDA DE DUERO
437	261	8.796	0071255201	PEREZ ARRANZ SANTOS	AV. MURILLO 7 2 A	ARANDA DE DUERO
121	261	8.796	0012944965	PEREZ GAYUBAS AGAPITO	CL. ORFEON ARANDINO 4 1 4 A	ARANDA DE DUERO
559	261	8.796		PEREZ MUÑOZ ANTONIO	AV. CASTILLA 58 1 A	ARANDA DE DUERO
495	261	8.796		PEREZ PEREZ MARIA CARMEN	PZ. CLARET 5 6 A	ARANDA DE DUERO
498	261	8.796	0012948071	PEREZ SANZ CARMEN	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja 57 BJ	ARANDA DE DUERO
574	261	17.592	B12944666	PEÑALBA GAYUBO MODESTO HROS.	CL. HOSPICIO 45 2	ARANDA DE DUERO
213	261	8.796	0013060367	PLAZA HERNAN VENANCIO	CL. BURGO DE OSMA 27 2 S 1	ARANDA DE DUERO
50	261	8.796	0007110684	POSADA REDONDO JUAN C.	CL. ORFEON ARANDINO 6 IZ 3 F	ARANDA DE DUERO
525	261	8.796		PRATS RIVERA ENRIQUE	CL. SANTA LUCIA 15 4 C	ARANDA DE DUERO
239	261	8.796	0013092388	PRIETO FRAILE SANTIAGO	PZ. ATLANTICO 1 4 C	ARANDA DE DUERO
291	261	8.796	0016208280	PRIETO GARCIA MARIA DOLORES	CL. ATOCHA 99 1 B	MADRID
482	261	8.796		PULIDO PECHARROMAN JULIAN	PZ. LAGUNA NEGRA 1 1 J	ARANDA DE DUERO
374	261	8.796	0050306695	RAMIREZ CERQUEIRA JOSE RAMON	CL. BRIVIESCA 3 BJ IZ	ARANDA DE DUERO
406	261	8.796	0071245717	RAMOS DE LA FUENTE DONATO JAI.	CL. PEDROTE 23 3 C	ARANDA DE DUERO
183	261	8.796	0012986852	RAMPEREZ SANZ TEODORA	CL. BAJADA MOLINO 20 2	ARANDA DE DUERO
89	261	17.592	0012942528	RECALDE AZCONA M. CONCEPCION	CL. PEDROTE 21	ARANDA DE DUERO
173	261	8.796	0012971112	RECIO GARCIA MAXIMO	CL. SOL DE LAS MORERAS 31 BJ	ARANDA DE DUERO
550	261	8.796		RESURRECCION AMADO	AV. MURILLO 2 10 B	ARANDA DE DUERO
583	261	8.796		REY MIGUEL DEL	AV. EL FERIAL, ant. Caídos 22 2 B	ARANDA DE DUERO
514	261	8.796		RICO MORENO M. ASUNCION	CL. SAN ANTONIO 1 1	ARANDA DE DUERO
144	261	17.592	0012947491	RODRIGO ORCAJO EUSEBIO	CL. PEDROTE 32 4	ARANDA DE DUERO
496	261	8.796		ROJAS GONZALEZ FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
445	261	8.796	0071257426	ROJO CABORNERO ANGEL FERNANDO	CL. TENERIFE 12 3 B	ARANDA DE DUERO
155	261	8.796	0012951240	ROMANIEGA SANZ FRANCISCA	AV. EL FERIAL, ant. Caídos 22 1 A	ARANDA DE DUERO
505	261	8.796		ROMERA PASCUAL JOSE EUGENIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv. 4 2 B	ARANDA DE DUERO
504	261	8.796		ROMERO JUAREZ CARMEN	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv. 2 3 E	ARANDA DE DUERO
534	261	8.796		ROSADO LUISA	CL. SANTO DOMINGO 17 BJ	ARANDA DE DUERO
302	261	8.796	0017707549	RUBIO GIMENEZ JOSE	CL. ORFEON ARANDINO 4 DH 1 F	ARANDA DE DUERO
64	261	8.796	0012039950	RUBIO RODRIGUEZ DOROTEO	CL. FERNAN GONZALEZ 2 3 IZ	ARANDA DE DUERO
593	261	8.796		RUIZ PAREDES VICTORIA	PZ. ZURBARAN 1 2 B	ARANDA DE DUERO
461	261	8.796	0072237900	SAEZ LLANOS M. ISABEL	CL. MORATIN 17 1 I	ARANDA DE DUERO
56	261	8.796	0008249630	SALGUERO MARQUEZ ANTONIO	PZ. SOROLLA 4 3 C	ARANDA DE DUERO
417	261	8.796	0071248754	SALVADOR BARTOLOMESANZ PEDRO	CL. MORATIN 17 DH 2 C	ARANDA DE DUERO
392	261	8.796	0071243101	SALVADOR CANTERA JOSE MARIA	CL. SEDANO 5 1 DH	ARANDA DE DUERO
468	261	8.796	009284065	SAN JOSE ESTEBAN JOSE ANTONIO	CL. COSTANILLA ant. Sta. Ana 17 1 C	ARANDA DE DUERO
294	261	8.796	0016392515	SANCHEZ BORREGUERO PETRA	CL. CANALEJAS 2 BJ	ARANDA DE DUERO
273	261	8.796	0013943302	SANCHEZ LOPEZ FERMIN	CL. HOSPICIO 31 4 A	ARANDA DE DUERO
53	261	8.796	0007893713	SANCHO PORTELA JUSTO	AV. CASTILLA 45 1 C	ARANDA DE DUERO
193	261	8.796	0013018731	SANTIBAÑEZ ARENAL FELIX	AV. ESPOLON 35 3 B	ARANDA DE DUERO
479	261	8.796		SANTIBAÑEZ TUBILLA FIDEL	AV. ESPOLON 35 4 K	ARANDA DE DUERO
147	261	17.592	0012948082	SANZ ALVAREZ LORENZO	CL. SANTIAGO 18 3 A	ARANDA DE DUERO
533	261	8.796		SANZ DE LAS HERAS JAVIER	CL. SANTO DOMINGO 1 6 A	ARANDA DE DUERO
316	261	8.796	0045416438	SANZ MORAL LUIS JAVIER	PZ. MEDITERRANEO 1 9 F	ARANDA DE DUERO
581	261	8.796		SARABIA MATEOS RAMON	AV. BURGOS 14 4 B	ARANDA DE DUERO
419	261	8.796	0071248885	SARGENTES CASANOVA BLAS	CL. MONJES 4 2 B	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
117	261	8.796	0012944585	SCHUFFELMANN VARELA JOSE	CL. BURGO DE OSMA 11 2 E	ARANDA DE DUERO
202	261	17.592	0013024525	SEBASTIAN QUIRCE BALTASAR	CL. SANTA MARGARITA 9 3 B	ARANDA DE DUERO
112	261	8.796	0012944245	SEMOLINOS AJA JOSE	PS. ISABEL LA CATOLICA 3	VALLADOLID
59	261	8.796	0011660845	SENADEZ CALVO DOLORES	CL. JUAN PADILLA 12 3 B	ARANDA DE DUERO
120	261	8.796	0012944749	SERRANO JUEZ ROQUE	CL. PEDRO SANZ ABAD 11 4 9	ARANDA DE DUERO
123	261	8.796	0012945039	SEVILLANO CALVO JOSE LUIS	CL. CANALEJAS 8 2 A	ARANDA DE DUERO
124	261	8.796	0012945124	SIMON PEREZ RUFINO	CL. BOTICAS 1 1 B	ARANDA DE DUERO
408	261	8.796	0071245773	TEMPRANO SASTRE ANA MARIA	CL. PIZARRO 15 1 A	ARANDA DE DUERO
150	261	8.796	0012948573	TOBES CANO FRANCISCA	CL. CASCAJAR, Ant. G. Catalán 12	ARANDA DE DUERO
307	261	8.796	0034986571	TORRES BERNARDEZ AVELINO	CL. ROA DE DUERO 5 3 B	ARANDA DE DUERO
270	261	8.796	0013862597	TRESGALLOS ANDRES ANGEL	AV. EL FERIAL, ant. Caídos 2 6 D	ARANDA DE DUERO
174	261	8.796	0012971154	UBIS ALMONACID PEDRO JULIAN	CL. ISILLA 2 1	ARANDA DE DUERO
377	261	8.796	0051437453	URUÑUELA RODRIGUEZ ANTONIO	GT. ROSALES GLORIETA 2 5 A	ARANDA DE DUERO
223	261	8.796	0013074722	VALDERRAMA GAMALLO JOSE LUIS	GT. ROSALES GLORIETA 5 3 B	ARANDA DE DUERO
436	261	8.796	0071255048	VALLEJO MARTINEZ MIGUEL	CL. TENERIFE 6 1 B	ARANDA DE DUERO
151	261	8.796	0012948595	VALLEJO SANZ PETRA	CL. JUAN YAGÜE 3 BJ A	ARANDA DE DUERO
500	261	8.796		VEGAS ARRIBAS RICARDO	CL. PISUERGA 3 DH 1 A	ARANDA DE DUERO
565	261	8.796		VELASCO ANTONIO	CL. DAOIZ Y VELARDE 6 2 A	ARANDA DE DUERO
209	261	8.796	0013056044	VELASCO PEÑA TEODORO	CL. MIRANDA DE EBRO 3 4 B	ARANDA DE DUERO
384	261	8.796	0071238985	VIUDA FRIAS GREGORIA DE LA	CL. DURATON 2	ARANDA DE DUERO
532	261	8.796		ZARZOSA PARDO CARLOS	CL. SANTO DOMINGO 1 1 B	ARANDA DE DUERO

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 59/00 instado por D. César G. de La Torre en representación de «Maderas García Varona, S.L.» para la obtención de licencia de actividad destinada a la instalación de industria de transformación de maderas, sita en el término de la población de Villarcayo, carretera Villarcayo-Medina, sin número, paraje Otero, se somete a información pública el mismo por término de quince días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que, durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 4 de febrero del 2000. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200000808/1070. — 3.000

### Ayuntamiento de Gijón

SECCION DE IMPUESTOS E INSPECCION TRIBUTARIA

*Procedimiento de liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana*

Organo responsable de su tramitación: El Concejal Delegado de Hacienda según resolución de 21/7/95.

Sujeto pasivo: Maximino Vallejo Triguero.

N.I.F. o C.I.F.: 10.758.025 M.

Expediente: 07/98/2156.

Devolución de ingreso.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 105 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (modificado parcialmente por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), se detalla relación del sujeto pasivo al que no ha sido posible notificarle, intentado por dos veces, los actos dictados en procedimiento de gestión tributaria del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana cuyo expediente se indica, por lo que se le cita por medio de este anuncio para comparecer, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de 9,00 a 14,00, en el Servicio de Intervención- Impuestos de este Ayuntamiento de Gijón, sitas en el edificio administrativo «Antigua Pescadería Municipal», calle Cabrales, número 2, 1.ª planta, al efecto de ser notificado.

Se advierte al interesado que si transcurrido el plazo señalado no hubiere comparecido, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Gijón, a 9 de noviembre de 1999. — El Alcalde, por resolución el Primer Teniente de Alcalde, Pedro Sanjurjo González.

9908920/904.-3.000

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, acordó aprobar el Proyecto Técnico de la obra denominada «Proyecto de refuerzo de firme con aglomerado asfáltico en caliente en varios núcleos y accesos del Valle de Tobalina», con un presupuesto de eje-

cución por contrata de cuarenta millones doscientas treinta y siete mil setecientas treinta y cuatro (40.237.734) pesetas, obra incluida en parte en los Planes Provinciales de Cooperación y de Obras y Servicios del ejercicio del 2000.

Por el presente edicto, que será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos e insertado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se acuerda la exposición al público del citado proyecto técnico durante quince días, entendiéndose que, de no producirse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará definitivamente aprobado.

La Alcaldesa Presidenta, Leire Fernández Mata.

200000867/1198.-6.000

### Ayuntamiento de Pradoluengo

#### Anuncio de concurso

Objeto: Las concesiones administrativas, mediante procedimiento abierto, forma concurso, de los puestos del Mercado Municipal de Abastos siguientes:

Puesto número 5, Carnicería.

Puesto número 8, Pescadería.

Canon mensual: Se fija en 31.733 pesetas (I.V.A. incluido) para el puesto número 5 y 22.848 pesetas (I.V.A. incluido) para el puesto número 8.

Presentación y apertura de ofertas: Se presentarán en sobre cerrado, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura tendrá lugar el día siguiente a la conclusión del plazo de presentación, a las 20 horas. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

Pradoluengo, a 9 de febrero del 2000. — El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

200000932/1197. — 7.600

### Ayuntamiento de Padilla de Arriba

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1999, con el quórum exigible, en virtud de lo previsto en el artículo 47.3 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, acordó, por unanimidad, aprobar el proyecto de contrato de préstamo a concertar por esta Entidad Local con la Caja de Cooperación Provincial, cuya síntesis es la siguiente:

Finalidad del préstamo: Financiación de las obras de ampliación de la red de abastecimiento de agua en las localidades de Padilla de Arriba y Padilla de Abajo, incluida en Plan de Aguas 1998, 1999 y 2000.

Importe: Cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Plazo de amortización: Seis años.

Interés: Devengará el tipo de interés del 4%.

Anualidad de amortización: Constante de 833.333 pesetas más el importe de los intereses devengados.

Garantías: Afectación del importe de lo que haya de percibir este Ayuntamiento por medio de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León o Diputación Provincial procedentes de toda clase de exacciones, participaciones o subvenciones.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, por las personas interesadas en ello, podrá ser examinado el presente expediente instruido y por las que se hallen legitimadas formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en relación al concierto del préstamo que se trata.

En Padilla de Arriba, a 30 de diciembre de 1999. — El Alcalde, Carlos Gutiérrez Becerril.

200000895/1199. — 6.000

### Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28-9-99, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del referenciado presupuesto para 1999.—

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	Pesetas
1. Impuestos directos .....	3.721.626
2. Impuestos indirectos .....	100.000
3. Tasas y otros ingresos .....	6.524.786
4. Transferencias corrientes .....	4.000.000
5. Ingresos patrimoniales .....	3.200.000
B) Operaciones de capital:	
7. Transferencias de capital .....	17.300.796
9. Pasivos financieros .....	13.000.000
Totales ingresos: .....	47.847.208

#### GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1. Gastos de personal .....	1.950.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios .....	11.750.000
3. Gastos financieros .....	1.065.000
4. Transferencias corrientes .....	950.000
B) Operaciones de capital:	
6. Inversiones reales .....	28.532.208
9. Pasivos financieros .....	3.600.000
Totales gastos: .....	47.847.208

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1999.—

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas, 1 (en propiedad).

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Olmedillo de Roa, a 19 de enero del 2000. — El Alcalde (ilegible).

200000782/1221. — 11.590